

R.P.A. Nº 161/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°47/2016-2017 de fecha 10 de noviembre del 2016, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2016-2017.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

A DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGIS!

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 15 días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciséis Años.

pereseeses

SECRETARIO DE DIRI

A LINGULATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. Nº 162/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de "Ley departamental de modificación presupuestaria intraintitucional para el Programa Canasta Alimentaria para Personas de la Tercera Edad Subgobernacion de Bermejo", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AMENTAL DE TARIJA

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 15 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis años.

emene

Dr. Roberto C. Cardozo Reyes SECRETARIO DE DIRECTIVA ASAMBLEA LIGIBLATIVA DEPARTAMENTAL DE TAMBA



R.P.A. Nº 163/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°48/2016-2017 de fecha 15 de noviembre del 2016, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2016-2017.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ASAMBLEA MIGIST "" A DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 16 días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciséis Años.

Roberto C. Cardozo Reyes

SECRETARIO DE DIRECTIVA ASAMBLA LIGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TANJA



R.P.A. Nº164/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria presentada** por el Sr. Asambleísta Mauricio Lea Plaza P., a las Peticiones de **Informe Escrito Nº 062 y 105/2016-2017** por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, *la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.*

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MALENTAL DETERNA

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 16 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis años.

Dr. Roberto C. C<u>ataozo Rei</u>jes SECRETARIO DE DIRECTIVA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TABIJA



R.P.A. Nº 165/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de "Ley departamental para traspasos presupuestarios del Presupuesto de la Subgobernacion de Yacuiba – Convenio Juan Misael Saracho - Becas", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 16 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis años.

Or. Williams 9. Guerroro Quiroga PRESIFONTE ASAMBLEA LEGISY - A DEPARTAMENTAL DETARIJA

SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASANSLA LEGISLATIVA DEVARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. Nº 166/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de "Ley departamental para traspasos presupuestarios del Presupuesto de la Subgobernacion de Villa Montes-Convenio Juan Misael Saracho - Becas", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 16 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis años.

DT. Roberto C. Cardo Reyes SECRETARIO DE DIRECTIVA ASAMSLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. Nº 167/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria $N^{\circ}49/2016-2017$ de fecha 16 de noviembre del 2016, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2016-2017.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 17 días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciséis Años.

mumm

SECRETARIO DE DIRECTI



R.P.A. Nº168/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria presentada** por el Sr. Asambleísta Alberto Viorel, a las Peticiones de **Informe Escrito Nº 075 y 102/2016-2017** por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, *la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.*

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 17 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis años.

C. Cardozo Ri



R.P.A. Nº 169/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de "Ley departamental de Modificaciones Presupuestarias para Proyectos de Inversión Publica "Proyecto Construcción Camino asfaltado Ircalaya - El Puente - La Verdiguera, Construcción Asfaltado Tramo Saladito – Timboy - Tabasay y Proyecto Construcción Asfaltado Carretera Caraparí Palos Blancos Tramo Choere - Palos Blancos"", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 17 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis años.



R.P.A. Nº 170/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión $Ordinaria\ N^{\circ}50/2016-2017\ de\ fecha\ 17\ de\ noviembre\ del\ 2016,$ correspondiente a la legislatura $Ordinaria\ 2016-2017.$

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciséis Años.

mellelle



R.P.A. Nº 171/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

J. Mu

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de "Ley Departamental de Modificaciones Presupuestarias para Proyectos de Inversión Pública. Construcción Asfaltado Camino T. Vial Carapari - El Cajón Bermejo- Sub Bermejo Sub T. Colonia Linares P.S Telmo P.S San Antonio Construcción Complejo Turístico Quebrada el Común- Carapari, Construcción Asfaltado Camino Carapari - Agua Blanca - Túnel Santa Rosa - Tramo Santa Rosa - Agua Blanca Salitral – Iñiguazu, Construcción Infraestructura de Apoyo al Sector Productivo Uriondo, Mejoramiento Camino Sunchuhuayco- Laderas Mejoramiento Sistema de Riego Acequia de Arriba (Concepción), Mejoramiento y Ampliación Sistema de Riego Canal Medio Comunidad Calamuchita, Mejoramiento de Camino con Obras de Arte el Limal -Emborozu, Construcción Sistema de Riego Acheral - Pampa Grande Construcción Sistema de Riego San Ramón Puesto 27 - Playa Ancha, Ampliación Edificio Gobernación Seccional Padcaya, Mejoramiento y Ampliación Sistema de Electrificación Fase II 1ra Secc Prov. Arce, Construcción Pavimento Camino Villa Montes - Isiri, Const. Construccion Defensivos Puesto Uno KM. Uno Capirendita, Electrificación Rural Distrito 9 Villa Montes. Construcción Camino Asfaltado la Vertiente - Alambrado V.M, Transferencia de Capital a EMAGUA para Proyectos Const. Presa Caiguami - Chimeo", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis años.

Calle Sucre Esq. La Madrid (Plaza Luis de Fuentes y Vargas) • Telf. 591-4-6113312 • Fax: 591-4-6113308 www.aldt.gob.bo • Tarija - Bolivia



R.P.A. Nº 172/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de "Ley Departamental de Modificaciones Presupuestarias para Proyectos de Inversión Pública. Construcción y Equipamiento Centro De Apoyo Integral Comunidad De Santa Ana La Vieja, Construcción Instituto Tecnológico Agropecuario San Andrés Tarija, Construcción Puente Vehicular Yesera - Chiguaypolla, Construcción Sistema De Riego Provincia Cercado Fase I Comunidad Sella Cercado, Construcción Sistema De Riego Prov. Cercado Fase I Comunidad Lazareto, Construcción Sistema de Riego Prov. Cercado Fase I Comunidad Pantipampa Churquis, Construcción Puente Vehicular Pinos Sud -Calderillas Pasajes, Construcción Línea Eléctrica en 115 kv Tarija-Bermejo, Construcción Pavimento Rígido Colonia Linares,. Construcción Puentes Vehiculares Qda Honda y Qda Rosario"", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis años.

Dr. Willams J. Guerriera Quiroga

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

LECHETARIO DE DIRECTIVA



R.P.A. Nº 173/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de "Ley de Modificaciones Presupuestarias para Proyectos de Inversión Pública. Apoyo y Fomento a la Transformación y Comercialización de cítricos Bermejo, Construcción Asfaltado cruce Panamericano la Choza - San Isidro, Implementación Centro de Mejoramiento Genético para Ganado Bovino en el Valle Central de Tarija"", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis años.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

du

Dr. Willams J. Guer

Lettelletelet

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

ASAMBLEA LEGIS! AT. VA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria $N^{\circ}51/2016-2017$ de fecha 22 de noviembre del 2016, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2016-2017.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciséis Años.



R.P.A. Nº 175/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de "Lev Departamental de Modificaciones Presupuestarias para Proyectos de Inversión Pública. "Construcción Camino Ruta F-33 Las Sidras San Nicolás 2da. Sección Gran Chaco; Construcción Pozos Profundos para Riego por Aspersión y Goteo San Martin Carapari; Construcción Camino Campo Largo - Arenales 2da. Sección Gran Chaco; Construcción Puente Vehicular Acceso Escuela El Común Carapari; Apoyo Producción y Comercialización de La Papa 2da. Sección Carapari Construcción Asfaltado Camino Carapari Tramo Agua Blanca Itau; Construcción Camino Itau Arrozales Agua Blanca; Construcción Presa Loma Alta; Mejoramiento Camino Boyuy-Chiqueritos-Llanada 2da. Sección Carapari; Construcción Estanques Comunidades Zona Alta del Rio Pilaya; Construcción Gaviones Rio Guadalquivir y Afluentes; Construcción Puente Vehicular Sobre el Rio Sella (Monte Méndez y San Mateo), Mejoramiento y Construcción Sistema de Riego 1ra. Sección Provincia Méndez; Mejoramiento y Ampliación Sistema de Riego Comunidades de Erquis", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis años.

Calle Sucre Esq. La Madrid (Plaza Luis de Fuentes y Vargas) • Telf. 591-4-6113312 • Fax: 591-4-6113308

www.aldt.gob.bo • Tarija - Bolivia



R.P.A. Nº 176/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de "Ley Departamental de Modificaciones Presupuestarias para Provectos de Inversión Pública. Construcción Estadio Provincial de Futbol Yacuiba, Construcción Hospital Modelo de 3er. Nivel Región Autónoma Gran Chaco Yacuiba, Mejoramiento Camino Ruta 9 La Grampa-Yuquierenda-Cruce El Bagual, Transferencia U.A.J.M.S. (Construcción Campus Universitario 1ra. Fase Facultad Gran Chaco Yacuiba- UAJMS), Ampliación y Mejoramiento Electrificación Rural 2da. Sección Provincia Méndez, Construcción Complejo Deportivo Departamental El Puente, Construcción Infraestructura Corregimiento Mayor El Puente e Iscayachi, Construcción Casa Fiscal Ciudad de Tarija, Construcción Obras de Conclusión Velódromo Olímpico Departamental *Tarija*", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis años.

Dr. Willams J. Guerriro Quiroga

Calle Sucre Esq. La Madrid (Plaza Luis de Fuentes y Vargas) • Telf. 591-4-6113312 • Fax: 591-4-6113308

www.aldt.gob.bo • Tarija - Bolivia

ummun



R.P.A. Nº 177/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de "Ley Departamental de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional - Subgobernacion Gran Chaco Villa Montes - Programa Plan de Empleo Urgente Productivo PEUP", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis años.

munnen

PRESIZENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE TARIJA



R.P.A. Nº 178/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de "Ley de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional- Transferencia al Gobierno Autónomo Municipal de Tarija para Indemnización de Familias Afectadas Zona las Barrancas", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis años.

menemen

Dr. Willams V. Guerrero Quiroga

BRESIERATE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. Nº 179/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°52/2016-2017 de fecha 23 de noviembre del 2016, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2016-2017.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciséis Años.

Dra. Maria Lourdes Vaca V. SECRETARIA EN EJERCICIO ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA Cecilia Gallarda Suruguay PRESIDENTA EN EYEKCICIO. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. Nº180/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta aprobar la solicitud de Conminatoria presentadas por los Sres. Asambleístas Mariel Molina, Jorge Arias Soto, Mercedes Torrico, Ana Choque y Gimena Monroy, a las Peticiones de Informe Escrito N° 095, 094, 122, 101, 079, 108 y 121/2016-2017 por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis años.

> Maria Courdes Vaca V PRESIDENTA EN EJERCICIO SECRETARIA EN EJERCICIO ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA EGISLATIVA DPTAL. DE TAKIJA

Cecilia Gallargo